



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2019
SDM-SC- 109471

Señor (a):
MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA
CARRERA 89 C No. 54 F - 12
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 143129

Señora MARIA:

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 1100100000020541670 de fecha 16/08/2016 fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Distrital Automotor (R.D.A) para la fecha de la imposición del comparendo. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución INCOMPLETA hechos que no son atribuibles a la administración.

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CDE 13 37 35 CP:110010

MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA / GMG745
DE 17574494 / 0

CA 69C N. 54 F 12

BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:110061

Descripción: COMPARENDOS
ELECTRÓNICOS

130086
1100100000020541670

12018-08-17 18:00:51

\$598 COMPARENDOS
ELECTRÓNICOS

49

106

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CDE 13 37 35
MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA
CARRERA 89C N. 54 F 12

OP: 130086
702991103

472

REMITENTE

Nombre Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Secretaría Distrital de Movilidad

Dirección: Calle 13 N. 37 - 35

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Código municipal: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 110010

Envío: YGZ 3033346900

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA

Dirección: CARRERA 89C No. 54 F. 12

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Organismo: BOGOTÁ D.C.

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:

13/05/2019 11:35:38

Visto por: Contraloría Distrital de Movilidad

Visto por: Contraloría Distrital de Movilidad

Identificación	Documento	Expedido en:
C52327569	CÉDULA DE CIUDAD	BOGOTÁ
Nombres	Apellidos	
MARIA HELENA	POVEDA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1974-04-08	F	7574494
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección	KR 69 C No. 64 F - 12	

- 35

bogota.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación entrega: RESOLUCIÓN AVISO 102 DEL 2018-09-27

NOTIFICADO 04/10/2018

Resolución Sancionatoria No. 1090689 de fecha 11/15/2018

Es imponente resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8 parágrafo 3

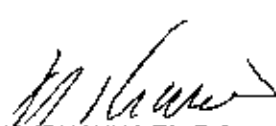
Artículo 8º... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Sobre sus peticiones de cartera pendiente con el Distrito, se le informa que estas fueron remitidas al competente tal como lo dispone la ley 1755 de 2015, mediante oficio No. 109485.

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Niviana 532

Calle 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 28 de mayo de 2019
SDM-SC- 109485

Doctora:
IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 143129

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 6 folios el oficio de la referencia, **contentivo de la solicitud de prescripción (Por vencimiento de términos) así como la revocatoria del mandamiento de pago y la solicitud de excepción, impetrada por el (la) señor (a) MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **52327569**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Normativo:
Apoyo a la gestión de cobro y pago de la tarifa por uso de espacio público en Bogotá
Cced: MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA
CARRERA 45 C No. 54 F. 12



NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 11227

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-143129/ MARIA ELENA POVEDA ORTIGOZA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-109471 del 28 DE mayo DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 12 DE AGOSTO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-143129.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 12 DE AGOSTO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 16 DE AGOSTO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)